

# Ondara pretende librar del ERTE solo a 12 trabajadores

La firma de producción de cannabis presenta un expediente para 51 empleados durante tres meses ► Hace poco más de un año la compañía disponía de una plantilla de 250 personas

**JOSÉ SOSA** SORIA Ondara Directorships pretende librar del Expediente de Regulación de Empleo (ERTE) a tan so-

lo 12 trabajadores. Ayer entró en un nuevo periodo de negociación laboral tras la salida de 151 empleados el pasado diciembre. La

firma presentó oficialmente a los sindicatos su propuesta de ERTE que afectará a 51 de los 63 trabajadores activos de la empresa du-

rante un periodo máximo de 90 días. Hace poco más de un año Ondara contaba con unas 250 personas. **PÁGINA 3**

## CASTILLA Y LEÓN

### Un millar de mujeres tiene que irse a otras provincias para abortar

VALLADOLID

Cada año, un millar de castellanas y leonesas tienen que desplazarse a otra provincia, a veces incluso fuera de la Comunidad, para que les practiquen un aborto dentro del sistema sanitario público de Castilla y León. Casi la mitad de las 2.421 de la región que abortaron en 2020, el último año con datos oficiales. **PÁGINA 12**

### La fiscalidad diferenciada une a la Diputación y a Soria Ya

► La agrupación de electores confía en trabajar «en conjunto» con la institución **PÁGINA 8**



GONZALO MONTESEGURO

## UN DÍA INTERNACIONAL DE LOS MUSEOS MUY NUMANTINO

Los espacios museísticos sorianos abren sus puertas de manera gratuita para el público

**PÁGINA 6**



## MICOLOGÍA

### El Burgo alza las jornadas de setas

Tapas de altura para la cita en la Villa Episcopal

**PÁGINA 9**

# Un médico de urgencias receta paracetamol e infusión de anís para combatir una pancreatitis

La Junta rechaza la propuesta del Procurador del Común de investigarlo

**SORIA** Un médico de urgencias que atendió a una paciente en noviembre de 2020, en plena ola de covid, le recetó paracetamol e infusión de anís, cuando lo que tenía era una pancreatitis. Así lo recoge el Procurador

del Común que se hizo eco de la queja presentada por la afectada, proponiendo a la Consejería de Sanidad que iniciara un expediente de investigación para comprobar la forma en que se prestó la asistencia, por si pudiera derivarse alguna res-

ponsabilidad patrimonial. La Junta ha rechazado esta opción. Lo que sí ha aceptado es la agilización de las consultas pendientes del marido, en oftalmología, neumología y digestivo, demora también objeto de reclamación ante el Procurador. **PÁGINA 4**



N.A.S: 42-E-10

**MULTIÓPTICAS** ))  
CENTROS AUDITIVOS

**50%**

DE DESCUENTO  
EN TU SEGUNDO  
AUDÍFONO  
MULTISOUND

Nota: Oferta para todos los puntos Multiópticas. Oferta válida hasta el 31 de mayo de 2022. Oferta no acumulable a otras promociones.